Sesión 77ª

Presentes	Dia 20 de Setiembre de 1890.–
Presidente.	Dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 3 p. m.–
Barra.	
García.	
Herrera	
Con aviso	
Guido	

Pasando á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a)– Acceder á lo solicitado por Dª Ana B de Montero, en el expediente nº 2.749 (año 1887), de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda.–

b)– Mandar abonar:

A "La Platense", por fletes – – – – – – – – – – $1.896'14 – (Expdte 1793)
Al "Establecimiento Gráfico", por impresiones – – – – – " 125'00 – (" 891)
A D. Guillermo Storm, por bancos escolares – – – – – " 1400'00 (" 1583)
Al mismo, por do do 6.250'00 (" 1718)
Al Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes 316'79 (" 1691)

c)– Avisar al Consejo Escolar de Candelaria el nombramiento de un preceptor para la Escuela de aquel punto.–

d)– Comunicar al Consejo Escolar del 6º Distrito que debe ordenar la reparación de las cañerias de gas de la Escuela nº 1, debiendo abonar el mismo, de eventuales, el saldo que resulte mensualmente, en las partidas asignadas para gas (Expdte nº 1722)

e)– Manifestar igualmente al Consejo Escolar del 1er Distrito que puede abonar de eventuales, el exceso de gas consumido en la Escuela nocturna y en la superior de varones del mismo Distrito.–

f)– Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil de 1ª instancia (Expdte nº 1842) en que comunica un depósito á favor de este Consejo de 20$.–

g)– Mandar publicar el resumen estadístico de las Escuelas públicas de la Capital, durante Agosto último.—

h)– Aceptar la invitación que hace la Sociedad Protectora de animales, en el expdte nº 1846

i)- Declarar en disponibilidad á la Subpreceptora de la Escuela superior de niñas del 6º Distrito, Dª Felipa Rodriguez.-

j)- Cargar á los presupuestos generales correspondientes las sumas con que el Tesoro Nacional contribuye á la edificación escolar, de acuerdo con lo informado en el expediente nº 1671.-

k)- Refundir, terminados los exámenes, la Escuela nº 2 del 12º Distrito, calle de Independencia nº 2.115, dirigida por la Srta Ángela C. Viale en el edificio propio de la nº 5 del mismo Distrito que dirige la Srta María O. de Britain, declarando esta última Escuela infantil, é incorporándose los alumnos del 3º y 4º grado á la nº 6 del 7º Distrito.-

l)- Trasladar, terminados los exámenes, la Escuela de varones nº 1 del 12º Distrito, calle de Chile nº 1.937 al local que ocupa actualmente la nº 2, calle Independencia nº 2.115, debiendo ocupar el Director solamente cuatro piezas para su habitación particular que le serán designadas, de acuerdo con el Artº 12 del Reglamento.-

ll)- Refundir, terminados los exámenes, la Escuela nº 10 del 12º Distrito calle de Caseros nº 2420, dirigida por la Srta Antonia Gil en el edificio propio de la Escuela elemental del 7º Distrito, calle de San José y Armonia.-

m)- Trasladar la Escuela de varones, Caseros nº 2420 al nuevo edificio propio, calle de Pichincha esquina á Brasil.-

n)- Refundir, terminados los exámenes, la Escuela de varones nº 3 del 12º Distrito, calle de Rioja nº 1737, dirigida por Dª Antonio F. Rodriguez, en la elemental de niñas nº 6 del mismo Distrito, calle Caridad y Progreso, que dirige la Srta Isabel T. Marán; debiendo pasar el personal de la Escuela refundida á la que se instale en la calle de Pichincha y Brasil.-

o)- Acordar la subvención de casa á los Directores: Srta Ángela C. Viale, Antonia Gil y Antonio F. Rodriguez, desde el dia en que sus

respectivas Escuelas sean refundidas.–

p)– Practicar, durante las vacaciones, los siguientes trabajos: Dividir por medio de un tabique el gran salón de la Escuela N.º 5 del 12.º Distrito para que funcionen en él, dos clases – Habilitar el salón que ocupa la dirección de la Escuela Graduada del mismo Distrito para una clase, pasando aquella dirección á una de las habitaciones que tiene el Consejo Escolar para sus oficinas – Derribar el tabique que hay entre la dirección de la Escuela Graduada de dicho Distrito y una clase de escasa capacidad para dar á ésta mayor extensión – Construir dos salones más en la Escuela N.º 6 y practicar las refacciones que dicho establecimiento exige.–

q)– Renovar los bancos de la Escuela N.º 5 del 12.º Distrito.–

Anot. r)– Trasladar la Preceptora Benilda Abogadro de la Escuela N.º 2 del 10.º Distrito á la N.º 6 del 12.º, donde son necesarios sus servicios.–

Se levantó la sesión á las 5 p.m.–

Benj. Zorrilla

E. S. Olmea
Secret.º